



TOMÁS J. ARAGÓN, M.D., Dr.P.H.
Director y funcionario de salud pública estatal

12 de julio de 2023

PARA:

Departamentos de salud locales

ASUNTO:

Cómo responder a los casos y brotes de COVID-19 en el lugar de trabajo

Materiales relacionados: [Más guías sobre empleados y lugares de trabajo](#) | [Todas las guías](#) | [Más idiomas](#)

Actualizaciones al 12 de julio de 2023:

- Nuevos recursos relacionados con las Normas para casos que no son de emergencia para la prevención de la COVID-19 de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California (California Division of Occupational Safety and Health, Cal/OSHA).
- Referencias actualizadas para la presentación de informes sobre brotes y guías.
- Recomendaciones y enlaces actualizados sobre el uso de mascarillas.

Guía de recursos para los departamentos de salud locales

Resumen

Durante la pandemia de COVID-19, los lugares de trabajo en California experimentaron casos y brotes de COVID-19 entre sus trabajadores. Los departamentos de salud locales (local health department, LHD) cumplen una función importante al trabajar con los empleadores para abordar inquietudes sobre COVID-19 en el lugar de trabajo. Este documento de recursos fue creado para brindar a los LHD las mejores prácticas y herramientas para ayudar a los empleadores en sus jurisdicciones que hayan identificado casos de COVID-19 en su lugar de trabajo.

Requisitos legales y regulatorios

Ya no se encuentra vigente un requisito previo a nivel estatal que indicaba que los empleadores debían notificar a los LHD sobre brotes de COVID-19 en el lugar de trabajo. Sin embargo, los LHD pueden continuar exigiendo la presentación de informes sobre brotes a través de una orden local,



si así lo desean, y se los alienta a comunicar los plazos requeridos o recomendados de presentación de informes a los empleadores en sus comunidades. Los LHD pueden consultar la [Guía para la presentación de informes y definiciones de brote de COVID-19](#) del Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health, CDPH) para obtener más recomendaciones sobre la presentación de informes de brotes.

Los empleadores deben brindar la información solicitada por un LHD con respecto a los casos o brotes de COVID-19 en el lugar de trabajo, según se describe en el documento [AB 685: Requisitos de presentación de informes de brotes del CDPH](#).

En los lugares de trabajo ajenos a la atención médica, los empleadores son responsables de asegurar que sus acciones para proteger a los trabajadores cumplan con los requisitos legales de las Normas para casos que no son de emergencia para la prevención de la [COVID-19 de la Cal/OSHA](#) (Normas de prevención de la COVID-19). Se debe aconsejar a los empleadores que consulten el vocabulario normativo, las [preguntas frecuentes](#) y otros materiales en la [página web de las normas de prevención de la COVID-19](#). Esta guía de recursos no pretende volver a exponer los requisitos integrales de las normas de prevención de la COVID-19 de la Cal/OSHA.

Esta guía de recursos tampoco debe utilizarse para gestionar ni prevenir brotes en entornos de atención médica, centros de detención, albergues u otros lugares de trabajo donde rige la [norma \(título 8, sección 5199\) de Enfermedades de Transmisión por Aire o Gotas del Sistema Respiratorio \(California Aerosol Transmissible Diseases, ATD\)](#).

También se les recomienda a los LHD consultar el recurso complementario del CDPH [Cómo responder a la COVID-19 en el lugar de trabajo](#), el cual incluye más detalles, y compartir este recurso con empleadores en sus comunidades.

Al final de este documento, se proporcionan enlaces a recursos adicionales. Si los LHD desean obtener más asistencia con los brotes de COVID-19 en el lugar de trabajo, pueden consultar al CDPH por correo electrónico a CovOHB@cdph.ca.gov.

1. Los LHD deben prepararse para identificar los casos de COVID-19 en los lugares de trabajo de su jurisdicción.

- Identificar un punto de contacto en su departamento de salud para recibir comunicaciones de los empleadores sobre los casos de COVID-19 entre sus trabajadores.
- Los LHD pueden establecer sus propios plazos recomendados de presentación de informes para los casos de COVID-19 y deben garantizar que los empleadores estén al tanto de cualquier acción adicional recomendada o requerida.
 - Los LHD deben comunicarse con los empleadores para conocer su medio de preferencia para recibir información sobre brotes de COVID-19 en los lugares de trabajo, como teléfono, fax, correo electrónico o portal web.
 - Se les recomienda a los LHD que utilizan CalCONNECT alentar a los empleadores a usar el [Portal compartido de seguimiento de brotes \(Shared Portal for Outbreak Tracking, SPOT\)](#) para compartir información sobre casos y brotes de COVID-19 en el lugar de trabajo.
 - Para obtener más detalles, consulte la [Guía para la presentación de informes y definiciones de brote del CDPH](#).
- Compartir información sobre el CDPH sobre brotes de COVID-19 en el lugar de trabajo.
 - Si un LHD determina que los casos constituyen un brote según se define en la [Guía para la presentación de informes y definiciones de brote del CDPH](#), se debe informar el brote al CDPH a través del módulo de brote de CalREDIE, el formulario de eventos de exposición de CalCONNECT o el mecanismo de informe habitual del LHD.

2. Determinar de qué manera la información se compartirá con los socios.

- Para los brotes en lugares de trabajo que involucren a trabajadores de varias jurisdicciones, los LHD deben trabajar juntos para desarrollar una respuesta al brote y un plan para compartir información.
 - Por lo general, el LHD de la jurisdicción donde se encuentra el lugar de trabajo gestiona la investigación del brote y es responsable de compartir información sobre el brote con el CDPH y otros LHD correspondientes.
 - Formar un acuerdo entre jurisdicciones sobre cómo se compartirá la información sobre los casos para la investigación.
- Confirmar la presencia de trabajadores temporales o por contrato en el establecimiento y cómo se comunicarán las instrucciones y la información a estas personas y a sus empleadores.
- Los LHD deben consultar la guía de la Cal/OSHA sobre [Requisitos de registro y presentación de informes para casos de COVID-19](#) y garantizar que los empleadores estén al tanto de los recursos y requisitos.
- Cada lugar de trabajo es único y funciona según una variedad de leyes y reglamentaciones. Los LHD deben coordinar con sus departamentos de personal, departamentos legales y sindicatos (si corresponde) para ajustar apropiadamente este consejo general a una industria particular.

3. Los LHD deben familiarizarse con los requisitos de pruebas en el lugar de trabajo y notificación al trabajador, y trabajar con los empleadores en su jurisdicción para asegurar que estén cumpliendo estos requisitos.

- Consultar las [Normas de prevención de la COVID-19 de la Cal/OSHA](#) para obtener más información sobre la oferta de pruebas, los tipos de prueba aceptables, los lugares donde se realizan pruebas y las obligaciones de los trabajadores para participar en la prueba.
- Los LHD deben garantizar que los empleadores están al tanto de los requisitos para notificar a los empleados cuando se identifican casos de COVID-19 en el lugar de trabajo; consulte el [Código de Trabajo, sección 6409.6](#) y las [Normas de prevención de la COVID-19 de la Cal/OSHA](#) para obtener más detalles.
- Bajo ciertas circunstancias poco frecuentes, los LHD o los empleadores pueden optar por suspender las operaciones comerciales cuando se haya producido un brote de COVID-19 en el lugar de trabajo y haya preocupación por una transmisión continua.

4. Determinar cuándo corresponde que los casos regresen al trabajo. Comunicar estos requisitos a los empleadores en su jurisdicción.

- Los LHD deben garantizar que los empleadores revisen la [Guía sobre aislamiento y cuarentena del CDPH](#) más reciente para determinar cuándo pueden regresar a trabajar los empleados que obtuvieron un resultado positivo en la prueba de COVID-19. Las [Normas de prevención de la COVID-19 de la Cal/OSHA](#) requieren que se siga la guía del CDPH para determinar el período de exclusión para trabajadores con COVID-19.
- Los LHD también pueden decidir imponer requisitos más estrictos para el regreso al trabajo que los que exige la Cal/OSHA.

5. Asegurar que los empleadores estén tomando las medidas apropiadas para reducir la transmisión continua en el lugar de trabajo, según la guía del CDPH y las Normas de prevención de la COVID-19 de la Cal/OSHA.

- Los LHD deben comunicarse con los empleadores que estén sufriendo brotes e informarles las medidas apropiadas de mitigación de la COVID-19, lo que incluye las Normas de prevención de la COVID-19 de la Cal/OSHA.
- Los LHD deben garantizar que los empleadores estén al tanto de la guía [Cómo aprovechar al máximo las mascarillas del CDPH](#) para comprender cómo evaluar la calidad de una mascarilla y la diferencia entre las mascarillas y las mascarillas filtrantes.
 - Los empleadores deben proporcionar mascarillas con buen calce y filtración, según se describe en la guía [Cómo aprovechar al máximo las mascarillas del CDPH](#).
 - En situaciones de mayor riesgo, como lugares de trabajo de alta densidad o durante brotes en el lugar de trabajo, o cuando las tasas de casos de COVID-19 u otra infección respiratoria son altas en la comunidad y muchas personas pueden contagiar a otras, los empleadores deben considerar seriamente proporcionar a los empleados mascarillas filtrantes N95 aprobadas por el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute of Occupational Safety and Health, NIOSH).
- Consultar las [Normas de prevención de la COVID-19](#) de la Cal/OSHA para comprender cuándo se requieren mascarillas filtrantes para los trabajadores y qué medidas de protección adicionales se deben tomar.
- Revisar e implementar medidas de ventilación de acuerdo con las [Normas de prevención de la COVID-19](#) y la [Guía provisional para ventilación, filtración y calidad del aire en ambientes interiores del CDPH](#).
- Cuando sea apropiado, se les recomienda a los LHD realizar visitas a los empleadores para obtener información adicional de los factores de riesgo específicos del lugar de trabajo y las medidas de mitigación adecuadas.

Recursos adicionales de la Cal/OSHA

- [Página web de COVID-19 de la Cal/OSHA](#)
 - [Normas para casos que no son de emergencia para la prevención de la COVID-19, recursos y preguntas frecuentes](#)
 - [Requisitos de registro y presentación de informes para casos de COVID-19](#)

Recursos adicionales del CDPH

- [Sede de Salud Ocupacional del CDPH: COVID-19 y el lugar de trabajo](#)
- [Guía provisional para ventilación, filtración y calidad del aire en ambientes interiores del CDPH](#)
 - [COVID-19 y consejos de ventilación para la calidad del aire en interiores](#)
- [Decreto del funcionario de salud pública estatal para el control y prevención de la COVID-19](#)
- [AB 685: Requisitos de presentación de informes de brotes de COVID-19 en el lugar de trabajo](#)
- [Guía para la presentación de informes y definiciones de brote de COVID-19 para los LHD](#)